

Guatemala, 30 de junio de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020, Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-64-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

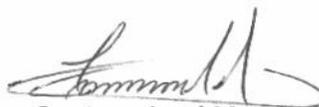
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-64-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
- Se realizó oficio para solicitar préstamo de expedientes DGE-094-2010 y DGE-162-2013.
 - Se realizó providencia para agregar a expediente matriz DGE-162-2013, la Resolución de SAT, presentada por la entidad Energía Limpia de Guatemala, S.A., y posterior a ello, se trasladó a la unidad de archivo para su resguardo.
 - Se apoyó en el análisis de expediente que solicita incentivos fiscales para el período de operación comercial, expediente DGE-094-2010.
 - Se hicieron las actualizaciones correspondientes en la base de datos del DER, de los expedientes trabajados.
- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
- Se elaboró cuadro comparativo, de tres opciones de Software disponibles en el mercado, para el diseño y análisis de instalaciones de generación solar fotovoltaica y otros recursos renovables.
- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
- Se inició la preparación de información requerida para la elaboración del informe estadístico.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
- Se corroboró ubicación donde se instaló la estación de medición en aldea Samororo, Mataquesuintla, Jalapa.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
- Se ha trabajado en el estudio de medición de viento en aldea Samororo, con el fin de divulgar y promocionar el potencial existente de dicho emplazamiento.
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.

- Se elaboró el documento para promoción de energía eólica "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en Samororo, Mataquesuintla, Jalapa" y;
 - Se inició con el proceso de revisión y corrección interna, del mismo.
- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.
- Seguimiento a la solicitud, en relación a presentación sobre energías renovables.
- h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
- Se apoyó en las convocatorias a la mesa de crisis interinstitucional de gobierno, llevada a cabo en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Atentamente,


 Gustavo Leví Maeda Chuc
 DPI No. (2986 82958 0101)

Aprobado


 Ingeniero Jorge Gallina Rucá
 Jefe Depto. Energías Renovables, C. A.



Aprobado


 Ingeniero Rony Aureliano Jucup Solís
 Subdirector General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


 Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas

